

ESCUELAS DEL CONDADO DE PINELLAS
FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE UN VOLUNTARIO

Favor de completar la forma en letra de molde por ambos lados.
Favor de adjuntar una copia de su identificación legal emitida por el Gobierno.
Es requerido que todos los Ciudadanos Estadounidenses o residentes permanentes provean su número de Seguro Social para verificar sus antecedentes.

NOMBRE LEGAL como aparece en Su ID con foto
Nombre Segundo Nombre Apellido Otro nombre que haya usado

FECHA DE NACIMIENTO GÉNERO No. DE SEGURO SOCIAL (para revisión de antecedentes)
Masculino Femenino

RAZA - MARQUE TODO LO QUE APLICA
Asiático Hispano/Latino Indio Americano Nativo o Alaska Nativo Blanco
Negro o Afro-Americano Hawaiano Nativo u Otro Isleño del Pacífico

IDENTIFICACIÓN LEGAL ES REQUERIDA

Licencia de conducir (Estado) Número de la Licencia/Identificación

Tarjeta de Identificación (Estado) Fecha de Caducidad (Licencia/Identificación)

Identificación Militar Pasaporte Identificación Extranjera (Pais y #)

Dirección del Hogar: Calle Apto. # Ciudad Estado Código Postal

Dirección Anterior (si es menos de 5 años) Calle Apto. # Ciudad Estado Código Postal

Teléfono del Hogar: Teléfono del Trabajo: Teléfono Movil:

Correo Electrónico:

Negocio/Organización Representado:

¿Es actualmente empleado o ha sido empleado de las Escuelas del Condado de Pinellas? No Si Ocupación:

Escuela donde usted desea ser voluntario:

¿Es actualmente estudiante de una Escuela del Condado de Pinellas? No Si ¿Dónde?

Contacto en Caso de Emergencia: Teléfono:

Días y Horarios Disponibles para ser Voluntario:

¿Tiene usted hijos asistiendo a esta Escuela? No Si

NOMBRE COMPLETO DE SU ESTUDIANTE MAESTRO GRADO NOMBRE COMPLETO DE SU ESTUDIANTE MAESTRO GRADO

NOMBRE COMPLETO DE SU ESTUDIANTE MAESTRO GRADO NOMBRE COMPLETO DE SU ESTUDIANTE MAESTRO GRADO

Marque el nivel escolar(s) y posición de voluntario(s) en el cual esta interesado:

- Primaria Intermedia Secundaria
Mentor Tutor Asistente de entrenador
Lunch Pal Tutor Materia: Deporte:
Take Stock In Children Asistente de Aula Orador
5000 Role Models Clerical/Oficina Biblioteca
Girlfriends PTA/SAC Excursión/Excursión Nocturna
Peer to Peer Boosters Chofer Acompañante
S.T.E.P. Club: Centros Universitarios y Profesionales
21st Century

favor conteste las preguntas al reverso

En virtud de la Junta Directiva 9180, voluntarios que tienen el contacto con los estudiantes sin supervision deben ser nivel II. Todos los que no sean empleados de la junta directiva escolar, que están programados para asistir a la excursión nocturna como acompañantes/choferes deben ser nivel II.

USTED DEBE COMPLETAR Y FIRMAR ESTE FORMATO PARA PODER PROCESARLO

¿**Alguna vez** tuvo algún altercado con cualquier agencia del orden público, declarado de “nolo contendere” o no impugnó ante un cargo, se le retuvo una adjudicación, ingresó a una Intervención de Pre-Jurado o programa Alternativo, tuvo algún delito dado de baja o retirado, fue arrestado o tuvo tiempo de servicio en la cárcel, fue condenado por un delito grave o delito menor, recibió una citación de tráfico penal (incluyendo un “DUI”, conduciendo con una licencia suspendida o conduciendo sin cuidado o demasiado cansado), o alguna acusación penal en contra de su pasado (no importa cuánto tiempo hace), o tiene algún cargo pendiente ahora fuera de violaciones de tráfico menores? También incluya alguna condena sellada o eliminada y alguna condena o confirmaciones de abuso infantil o negligencia.

___ No ___ Si

Si selecciona **No**, y aparecen ofensas en su reporte criminal, su solicitud sera puesta en espera y el proceso sera retrasado.

Si es **AFIRMATIVO**, por favor liste: todos los delitos (el delito) y la resolución del(de los) caso(s) [por ejemplo: declarado culpable, pago de fianza, sin impugnación de cargos, adjudicación aceptada, “PTI/PTD”, etc.], fecha(s) de la condena, y la ubicación (estado y condado) donde los delitos ocurrieron.

Liste TODOS los Delitos	Disposición del Caso	Fecha del delito	Ubicación (Estado y Condado)

Las Escuelas del Condado de Pinellas se reservan el derecho de rechazar a cualquier individuo que haya o no haya sido condenado por cualquier delito para que se desempeñe como voluntario. Al completar este documento público, por favor entienda la preocupación sincera de las Escuelas del Condado de Pinellas con respecto a la seguridad de sus estudiantes, su personal y sus visitantes.

Al firmar abajo, yo estoy de acuerdo con las reglas y las regulaciones del programa para ser voluntario y cualquier producto que se realice mientras sea voluntario será propiedad de la Junta Escolar (un trabajo para contratar). Yo entiendo que todas las relaciones con los estudiantes estarán bajo la supervisión del personal y está restringido al día escolar, en el área de la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela. También entiendo que los voluntarios no son empleados o personal de la escuela. Mi firma abajo certifica que yo he revisado la pregunta sobre delitos criminales y he respondido con la verdad. **LA FALSIFICACIÓN U OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO OFICIAL ES CONSIDERADA COMO DELITO CRIMINAL Y PODRÍA SER PROCESADA Y CONSTITUIR ELEMENTOS DE DESCLASIFICACIÓN PARA SER UN VOLUNTARIO.**

Estoy de acuerdo con mantener la **CONFIDENCIALIDAD** de toda la información, que usted pueda ver, incluyendo los registros del estudiante.

X _____
 FIRMA DEL VOLUNTARIO _____ FECHA

La junta escolar del condado de Pinellas es una agencia pública y está sujeta a la Ley de Registros Públicos de Florida. Todos los registros, con ciertas excepciones limitadas, están sujetos a visualización pública.

POLITICAS DE ELEGIBILIDAD DEL VOLUNTARIO

La oficina del distrito revisará todas las ofensas para determinar la decisión de su posición como voluntario y se reserva el derecho de determinar su elegibilidad.

- **NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI HA SIDO CONVICTO POR** delitos graves relacionados con crímenes sexuales (incluyendo obscenidad y actos lascivos) y delitos por abuso infantil.
- **NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI LA CONVICCION FUE DENTRO DE LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS** por otros delitos graves y delitos menores de naturaleza sexual, (incluyendo exhibición impúdica) y otros delitos menores relacionados con niños.
- **NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI LA CONVICCION FUE DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS** por delitos menores violentos (incluyendo violación a una orden de protección domestica), delitos menores por drogas y delitos menores que envuelvan armas.
- **•VOLUNTARIO LIMITADO:** Puede ser voluntario, pero **NO PODRA MANEJAR DINERO** si los delitos que implican cheques sin fondos fueron cometidos dentro de los pasados cinco (5) años. Puede ser voluntario, pero **NO PODRA CONDUCIR** a estudiantes si tuvo una convicción DUI (manejando bajo la influencia) dentro de los pasados cinco (5) años. **NO PODRA CONDUCIR** a estudiantes por dos convicciones DUI dentro de los pasados diez (10) años. **NUNCA PODRA CONDUCIR** a estudiantes si el voluntario tiene tres o más convicciones DUI.
- **REVISION DE CASO POR CASO:** Otros delitos – Convicciones multiples – Cargos pendientes – Otras Restricciones.

PROCESO DE APELACION PARA VOLUNTARIOS NO ELEGIBLES – POLÍTICA 9180

Candidatos que apelan su estado de inelegibilidad deberán proporcionar una carta apelativa que incluya las circunstancias que rodean cualquier/ todas las ofensas criminales para la cual la apelación es solicitada. La carta de apelación y todos los materiales de apoyo, por ejemplo: reporte de la policía, y cartas de recomendación, deben ser enviados a la oficina del coordinador de voluntarios del distrito (Office of Strategic Partnerships).

NOTA SOBRE RECOLECCIÓN Y USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PREPARADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 119.071(5)(A), f.s. (2007)

Por este medio se informa que el distrito escolar del Condado de Pinellas solicita el número de seguro social de individuos para los siguientes objetivos, que son específicamente, autorizados por ley o son imperativos para el funcionamiento de deberes del distrito y responsabilidades requeridas por ley: Elegibilidad de empleo, Revisión del Antecedente Criminal, Certificación/Contribuciones, Rastreo de estudiantes como requerido por Regla de la Junta Estatal, Rastrear y reportar credito de impuestos de Becas Corporativas para estudiantes según es requerido por regla de la Junta Estatal, la identificación del numero de estudiante, Directorio Estatal de nuevos empleados, informe anual de jornales e individuos, Registro de sueldos pagados a empleados y subsidios por desempleo.

La Junta Escolar del Condado de Pinellas, Florida, prohíbe cualquier y toda forma de discriminación y acoso relacionados con la raza, el color, el sexo, la religión, la nación de origen, el estado civil, la edad, la orientación sexual o la incapacidad en cualquiera de sus programas, servicios o actividades.